

Prestamistas informales ganan terreno: sube la demanda y tasas superan el 120% anual

Lunes, 20 de Abril de 2020 - Id nota:918271

Medio : Pulso
Sección : Economía & Dinero
Valor publicitario estimado : \$13052800.-
Página : 2 y 3
Tamaño : 50 x 32

[Ver completa en la web](#)

P2 | CRISIS POR  CORONAVIRUS

Lunes 20 de abril de 2020 - [www.pulso.cl](#)

Prestamistas informales ganan terreno: sube la demanda y tasas superan el 120% anual

No todos pueden acceder a la banca, y en medio de la urgencia económica por la pandemia, han aumentado las personas que recurren a entidades no reguladas que dan créditos. Así, este año la CMF ha visto un alza de consultas de este tipo, y la semana pasada aprobaron presentar denuncias por fraude contra cuatro empresas.

MARIANA MARUSIC

—Ha ido al alza la cantidad de personas que recurre a préstamos informales o de entidades no reguladas en medio de la crisis por el coronavirus, en momentos en que muchas personas no pueden acceder a la banca.

En este caso, se exponen a tasas que superan el 100% de interés anual, muy por encima del 33,8% en que hoy está la Tasa Máxima Convencional (TMC) para créditos de hasta UF50, cobro máximo permitido por ley para operaciones de crédito. Si bien no existen cifras oficiales sobre la deuda informal en el país, sí hay aproximaciones mediante sondeos. La última encuesta de alfabetización financiera del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile en alianza con la Asociación de Bancos, señala que los hogares con deudas provenientes de créditos informales llegaron a 14,3% de los compromisos financieros que tenían al cierre de 2017.

¿Por qué son cada vez más las personas que recurren a deuda informal, pese a las altas tasas y riesgos asociados? Por lejos, la principal motivación es para pagar otras deudas, pues el 25,9% de las personas que tomaron créditos informales, señalaron

que se debió a ese motivo, según la última Encuesta Financiera de los Hogares.

Esto va en línea con los problemas significativos para pagar deudas que tiene un segmento de hogares en el país, según dio a conocer el BC en el último Informe de Estabilidad Financiera (IEF). Sin ir más lejos, el documento del segundo semestre de 2019 revela que 24,4% de los deudores bancarios tiene un nivel de endeudamiento que sobrepasa seis veces su ingreso mensual, y que tienen una carga financiera mayor al 30% de sus ingresos.

El menor acceso que tienen las personas a la banca ocurre a seis años de la puesta en marcha de la baja en la TMC, donde las potenciales personas excluidas del sistema crediticio formal a noviembre de 2017 eran entre 205 mil y 275 mil, según la últimas cifras oficiales disponibles en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

“Los actuales algoritmos de cálculo de la TMC se están transformando en la principal variable que empuja a las personas a usar el crédito informal. Este tipo de crédito no ser fiscalizado aplica tasas de usura y procedimientos de cobro que incluso ponen en riesgo la integridad física de

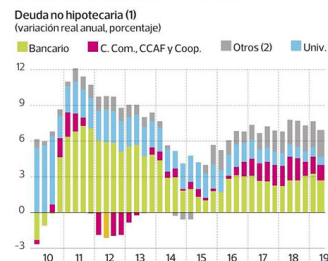
las personas”, cuenta Claudio Ortiz, vicepresidente ejecutivo del Retail Financiero.

LOS INFORMALES. “Crédito con Dicom”. Basta con poner eso en el buscador de Google para que aparezcan decenas de sitios web ofreciendo préstamos que no son fiscalizados. En tiempos de crisis, los prestamistas informales ganan terreno porque ofrecen dinero sin mayores condiciones y se obtiene rápidamente, pero los riesgos son grandes.

De hecho, la CMF ha recibido múltiples quejas, y aunque no pueden investigar en profundidad porque son entidades que están fuera de su perímetro regulatorio, en la última semana el Consejo aprobó la presentación de denuncias penales al Ministerio Público por presunta estafa contra cuatro nuevas supuestas empresas que ofrecen dinero en Internet.

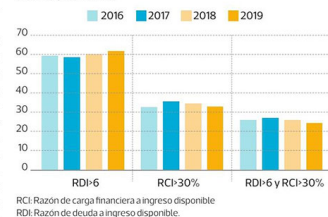
Andrés Montes, Fiscal de la Unidad de Investigación de la CMF, cuenta que “en los últimos meses, y este año particularmente, ha habido un aumento de denuncias de este tipo, tenemos otros casos que actualmente están siendo investigados con el objeto de analizar si efectivamente se trata de situaciones que podrían ser constitutivas de fraude”.

LA DEUDA EN LOS HOGARES EN 2019



(1) Al segundo trimestre de 2019 la participación sobre el stock de deuda total es de 21% para consumo bancario, 9% las casas comerciales, CCAF y cooperativas de ahorro, 7% deuda universitaria y 5% para otros.
(2) Otros incluye compañías de leasing y seguro, automotoras y gobierno central (FONASA y otros).

Distribución de endeudamiento y carga a ingreso (porcentaje deudores)



FUENTE: IEF del Banco Central del segundo semestre de 2019 - PULSO

EN CIFRAS

150%

anual llegan a cobrar las empresas que empeñan oro en el país.

33,8%

es el nivel en que hoy está la Tasa Máxima Convencional (TMC) para créditos de hasta 50 UF.

24,4%

de los deudores bancarios debe sobre 6 veces su ingreso mensual, y tiene una carga financiera mayor a 30% de sus ingresos.

Las denuncias que presentó la CMF tras concluir que había fraude, fueron en contra de Multibank.cl.com, Cooperativa Financiera Latinoamericana, Finanzas Futuras Chile, Multiver-creditos.com, que en algunos casos pedían a los usuarios pagar de forma anticipada un monto que variaría entre \$55 mil e incluso superando los \$200 mil, en su mayoría argumentando que era el cobro del seguro, pero finalmente se quedaban con ese dinero y no entregaban el préstamo acordado.

En muchos de estos casos, las mismas personas estafadas reconocieron que buscaron en internet el acceso a créditos para personas que están en Dicom, según los antecedentes en la denun-

BC. Los hogares chilenos presentaron un stock de deuda equivalente a 75% del ingreso disponible en el tercer trimestre de 2019

TMC. La tasa máxima convencional bajó desde el 56,94% que marcaba en enero de 2013.



Las claves

● Deuda de hogares equivale a tres cuartas partes de sus ingresos

Los hogares del país tienen un stock de deuda equivalente al 75% del ingreso disponible, según las cuentas nacionales al tercer trimestre de 2019 del BC. Esto, básicamente por deuda hipotecaria.

● ¿Qué es el crédito prendario?

Consiste en un préstamo en dinero, otorgado mediante la garantía de una prenda, la que puede ser una joya (oro, platino o piedras preciosas), u objetos como electrodomésticos u otros bienes.

● ¿Cuánto cobra la Dicrep?

Cobra un interés de 2,5% simple mensual (30% anual), se paga un 1% sobre el valor del capital por un seguro, y un derecho de emisión de 3,5% si líquida, renueva o amortiza en un primer periodo.

“La crisis actual, dadas las consecuencias que traerá, debiera movilizar a las autoridades competentes a hacerse cargo de este problema creciente”.



CLAUDIO ORTIZ
vicepresidente ejecutivo
Retail Financiero

“Presentamos una denuncia contra cuatro empresas, porque llegamos a la conclusión de que se trata de situaciones de fraude”.



ANDRÉS MONTES
Fiscal Unidad
Investigación CMF

“La actual crisis podría provocar un aumento en la demanda por créditos informales. Desde la Dicrep se están realizando los máximos esfuerzos para que eso no ocurra”.



MAGDIEL NICHOLLS
director general Dicrep

cia. Ortiz dice que “nos preocupa el incremento del último tiempo de operaciones de crédito no reguladas que sobrepasan abiertamente la normativa vigente, situación que se ha acrecentado en los últimos meses. La crisis actual, dadas las consecuencias que traerá, debiera movilizar a las autoridades competentes a hacerse cargo de este problema creciente”.

Los no regulados que prometen dinero fácil son muchos en internet, y uno que ha estado de moda por varios años son los portales online que se dedican a comprar el cupo en dólares de titulares de tarjetas crédito a cambio de dinero inmediato en pesos chilenos.

“No importa si su tarjeta de crédito se encuentra bloqueada, nosotros pagamos el exceso o la morosidad del cupo en dólares nacional”, publicita uno de los más de treinta portales que es posible encontrar en internet, y que incluso hacen promociones en radios, pues no están prohibidos por ley.

La comisión que cobra este tipo de financieristas está entre el 20% y 30% de la operación, por lo general piden hacer un cargo mínimo de US\$200, y en algunos casos permiten hasta un monto ilimitado. Cuentan que desde que llegó el coronavirus al país han aumentado considerablemente los llamados de personas que quieren usar este mecanismo.

La tasa que puede llegar a pagar una persona en la deuda de entidades no reguladas es más de cuatro veces superior a las de la banca. Ese es el caso de lo que ocurre, por ejemplo, en firmas

Cupo en dólares. Si bien la demanda crece, la falta de cupo nacional ha impedido que se concreten todas las operaciones.

que ofrecen un contrato de compraventa de un objeto de oro, con posibilidad de recuperar el metal precioso en un plazo máximo de 135 días, donde las tasas inclusive han aumentado respecto al cobro que hacían hace poco más de un año, y donde también aseguran que han subido los clientes en estos últimos meses.

Al hacer el ejercicio con una argolla de 5 gramos de oro de 18 kilates, en julio de 2018 el local entregaba \$80.000 al usuario, pero como el precio del oro ha subido un 37% desde entonces, ahora entregan \$86.000. En 2018, si el cliente deseaba recuperar el objeto en 30 días, la tasa que debía pagar era de 10% (120% anual), ahora esa tasa subió a 10,5%,

es decir, un 125% anual.

Es más, si lo intenta recuperar en 90 días, la tasa que deberá pagar asciende a 36%, lo que significa un interés anual de 144%, mientras en 2018 era un 140% anual. Luego, hay cinco días adicionales de prórroga sin costo, pero si solicita 30 días adicionales a los 95 días, la tasa es de 50%, lo que se traduce en un interés anual de casi 150%.

Desde la estatal Dirección General de Crédito Prendario (Dicrep), más conocida como la “Tía Rica”, señalan que este figura del pacto de retroventa que está “contemplada en el Código Civil, se ha utilizado para ocultar préstamos usureros, ya que al no ser instituciones financieras, no se ajustan a los límites en cuanto a tasas de interés fijadas por ley”.

“La crisis mundial que ha desatado la pandemia ha repercutido en nuestra economía, no obstante al tratarse de una situación temporal, una de las posibles consecuencias que podría generar es el aumento en la demanda por créditos informales. Sin embargo, desde la Dicrep se están realizando los máximos esfuerzos, para que eso no ocurra, informando de la mejor manera posible a nuestros ciudadanos de alternativas formales y confiables de créditos prendarios”, comenta Magdiel Nicholls, director general de la Dicrep. ●

Los 3 primeros quintiles socioeconómicos presentan gastos mayores a los ingresos que perciben, según datos del INE.

Autoridades llaman a evitar e informarse sobre empresas no reguladas

—Un sitio de alertas para las personas fue lo que lanzó recientemente la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) sobre empresas no reguladas o denunciadas. Andrés Montes, Fiscal de la Unidad de Investigación de la CMF, dice que “siempre es bueno, frente a estas entidades que encuentran las personas, revisar la página web de la CMF que contiene una sección de alertas, donde se puede ver si la entidad respectiva es o no supervisada por la Comisión”.

Montes también entrega otra recomendación: “Siempre hay que sospechar de estas entidades que cobran un seguro como condición para la entrega del crédito, y lo que se recomienda en ese caso es buscar más antecedentes, incluso buscar en internet si hay comentarios, observaciones u otras denuncias que puedan aparecer res-

pecto a estas mismas entidades”. Fernando Arab, subsecretario del Trabajo, comenta que “durante ya 100 años la Dicrep ha estado al servicio de todos aquellos que lo necesitan, cumpliendo un importante rol social. Esperamos, en estos tiempos de crisis, seguir aportando en dicha labor, facilitando a las personas, especialmente a las más vulnerables, acceder a créditos de manera rápida, expedita, garantizándoles además el resguardo de sus especies dejadas en prenda”.

Magdiel Nicholls, director general de la Dicrep, dice que su “recomendación siempre estará por acudir a las herramientas y recursos que el sistema formal pone a disposición de la gente, ya sea del sector público como privado. Esa es la única manera de asegurar la debida protección de los derechos y garantías de las que nuestro ordenamiento jurídico dispone. Nuestro rol social como servicio público cobra relevancia en ese sentido, de ofrecer una alternativa segura, formal y eficaz para hacer frente a las necesidades de financiamiento que pueda surgir en la gente”.

Nicholls agrega que “si estamos frente a créditos ilegales, es decir, créditos prendarios disfrazados de pactos de retroventa, los ciudadanos se exponen a posibles abusos, por ejemplo, tasas de interés (precio por recuperar la joya) usureras, infracción de las leyes de protección al consumidor, etc. Todo lo anterior, agravado por la necesidad de encontrar alternativas de financiamiento supuestamente menos engorrosas”. ●

Por ejemplo, firmas que ofrecen un contrato de compraventa de un objeto de oro, con posibilidad de recuperar el metal precioso más adelante.